



**GRUPO CONSULTOR
INTEGRAL**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**ACAJETE, PUE.
2018-2021**

Índice

Mensaje del Presidente	4
Introducción	5
Metodología de elaboración y mecanismos de participación ciudadana	6
Objetivo y Estructura Ideológica.....	7
Misión	7
Visión.....	7
Valores	7
Marco Jurídico	8
Proceso de diagnóstico municipal.....	11
Diagnostico municipal	16
Delimitación y estructura territorial	16
Dinámica demográfica	16
Índice de Desarrollo Humano.....	17
Dinámica ambiental	19
Hidrología y uso de suelo.....	19
Residuos sólidos municipales	19
Biodiversidad	19
Dinámica social.....	20
Salud.....	20
Educación	20
Marginación	21
Vivienda	22
Movilidad.....	23
Dinámica económica.....	23
Análisis socioeconómico	23
Valor de la producción	24
Prioridades del desarrollo integral del municipio; ejes estratégicos	25
Eje 1: Seguridad, Honestidad y Transparencia.	26
Alineación a los instrumentos de Planeación	26
Visión:	26
Objetivo:.....	26
Estrategia:.....	26
Marco lógico	27
Eje 2: Desarrollo Económico mediante participación conjunta.	32
Alineación a los instrumentos de Planeación	32
Visión:	32

Objetivo:.....	32
Estrategia:.....	32
Marco lógico	34
Eje 3: Compromiso por un Desarrollo Social con Equidad.	38
Alineación a los instrumentos de Planeación	38
Visión:	38
Objetivo:.....	38
Estrategia:.....	38
Marco lógico	40
Previsiones sobre los recursos	45
Priorización de obras 2019	46

Mensaje del Presidente

En el ejercicio democrático de nuestro municipio, después de un proceso electoral legal y transparente, asumí la Presidencia Municipal y con ello adquirí el compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Acajete. En este sentido, agradezco a las y los acajetenses por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que encabezo, el cual es compartido entre gobierno y sociedad donde se trabajará de manera conjunta y corresponsable, para lograr transformar al municipio y generar el desarrollo que se merece.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población.

Habremos de enfrentar unidos muchos retos, seré riguroso en la aplicación de los preceptos para que el gobierno se conduzca de la mejor manera, reconociendo la pluralidad que existe y dando soluciones para todos, de modo que se forje un mejor panorama para las futuras generaciones, y para ello impulsaremos el desarrollo del municipio.

Este plan de desarrollo municipal es en sí una amalgama de ideas, de proyectos, de trabajo que, alineados a los ejes de los planes de desarrollo nacional y estatal, se concretizan en tres ejes rectores, que son:

- I. Medio ambiente y desarrollo rural sustentable
- II. Desarrollo social Incluyente
- III. Desarrollo institucional, buen gobierno y seguridad pública

A pesar de que la gestión que encabezo se limita a tres años y 3 meses, la visión de este gobierno cimienta sus bases en la implementación de programas que tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, con ello contribuiremos en mejorar el bienestar de los habitantes.

Los desafíos plasmados en este documento sólo se podrán superar con la participación decidida y efectiva de todos los sectores sociales, es por ello la importancia de la colaboración de los ciudadanos para alcanzar la visión, por ello reitero mi invitación a la población para que trabajemos juntos con responsabilidad y respeto porque estoy convencido de que solo “Juntos seguimos transformando Acajete”.

C. Roberto Ramírez Cervantes

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Acajete 2018-2021 está conformado por 5 secciones en las cuales se fundamentan las acciones que se realizarán a lo largo de este periodo de gobierno de 3 años. Las acciones incluidas se realizarán coordinadamente con los gobiernos estatal y federal.

En el primer apartado se describe la metodología de elaboración que utilizamos para obtener este que es nuestro documento marco en términos de planeación del desarrollo para los siguientes años. Además, se plasma la estructura ideológica que refleja lo que queremos lograr en nuestro municipio y cómo lo queremos hacer, así como los valores que serán el sustento de la acción gubernamental cotidiana.

En la segunda sección se describe el marco jurídico con el cual se fundamenta la elaboración e implementación de este plan. El diagnóstico municipal es parte importante en la planeación, ya que nos permite conocer la realidad de nuestro entorno y así mismo representarla de manera gráfica para su estudio, esta tercera sección nos muestra cómo fueron desarrollados los procesos de diagnóstico y la información detallada de cada una de las actividades dentro del municipio; incluye también el resultado de los instrumentos de participación ciudadana empleados en este proceso de planeación.

Como resultado de este diagnóstico se redactaron 3 ejes estratégicos que incluyen los componentes y actividades que deberán realizarse en el corto, mediano y largo plazo; estos ejes están alineados de manera concordante a los planes nacional y estatal de desarrollo.

Cada uno de los ejes describe de manera puntual los objetivos, la visión referente a lo que queremos obtener de cada área, los programas que se llevarán a cabo con sus respectivos objetivos, estrategias, líneas de acción y metas cuantificables e indicadores de evaluación que nos permitan dar un correcto seguimiento a los avances del gobierno y en su caso la adecuación de las acciones para el logro de objetivos.

Por último, se anexan el listado de obras públicas priorizadas de acuerdo a los resultados de las reuniones de COPLADEMUN y las fichas técnicas de los diferentes proyectos con los responsables de su correcta ejecución. Como anexo se presenta la evidencia fotográfica del proceso de planeación participativa que se realizó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Metodología de elaboración y mecanismos de participación ciudadana

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se utilizaron diferentes herramientas metodológicas que nos permitieron conocer la realidad de nuestro municipio mediante un diagnóstico documental y un análisis de campo, lo cual nos encausó a identificar las principales problemáticas, definir los ejes de gobierno y las políticas prioritarias.

En un primer momento se llevó a cabo un diagnóstico estadístico con el objetivo de conocer las características socioeconómicas, demográficas, de biodiversidad y de desarrollo del municipio y poder contar con información certera para la construcción de los objetivos de este gobierno.

La información técnica del municipio se obtuvo de distintas fuentes de información como son: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otras. Además de analizar las solicitudes y necesidades que se detectaron durante el proceso electoral 2018.

En cumplimiento al marco legal que rige la elaboración de este documento, se implementaron diferentes mecanismos de participación ciudadana: Módulo de consulta ciudadana en las instalaciones del ayuntamiento, que sirvió para conocer la percepción de la población respecto a diferentes temáticas de interés municipal e identificar las necesidades y principales problemáticas que se presentan en el municipio.

Se llevó a cabo una reunión con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal para la priorización de obras con base en los recursos asignados al municipio que se contemplan en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018 y una proyección de aquellas obras que se planean realizar durante los próximos años.

Para construir la estructura ideológica, se llevó a cabo un taller con las diferentes áreas de esta administración, donde se desarrollaron la visión, misión, objetivos y valores que estarán presentes en este periodo de gobierno y que representan la forma en que actuaremos día con día.

Los ejes estratégicos de gobierno se construyeron a partir de 3 talleres con los miembros del H. Ayuntamiento y población en general donde se definen los proyectos y líneas de acción para cada área. Los ejes rectores que son integrados a este plan para el ejercicio 2018-2021 fueron elaborados bajo la metodología de marco lógico, que sin duda es la herramienta de planeación más adecuada para los proyectos estratégicos y nos proporciona información clara de los objetivos, actividades y metas a alcanzar; durante este ejercicio, personal de esta administración acudió a seis sesiones de capacitación bajo los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).

Los ejes integrados están alineados de manera estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y son los siguientes:

- Seguridad, Honestidad y Transparencia”.
- Desarrollo Económico mediante participación conjunta.
- Compromiso por un Desarrollo Social con Equidad.

Objetivo y Estructura Ideológica

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Acajete tiene como objetivo identificar los programas y proyectos que son prioritarios para el desarrollo integral del municipio y su población, alineándolos con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

La estructura ideológica representa la razón de ser de este ayuntamiento y constituye la guía normativa de nuestra labor. Así mismo define la manera en que queremos ver a nuestro municipio en el mediano y largo plazo.

Misión

Trabajar de la mano con los ciudadanos para llevar más y mejores servicios y oportunidades de desarrollo a los habitantes de Acajete.

Visión

Ser un municipio que cuente con oportunidades de desarrollo y ofrezca una mejor calidad de vida para los habitantes, donde la cercanía con los ciudadanos sea siempre una prioridad.

Valores

En esta administración los valores que sentarán las bases de nuestro actuar cotidiano serán los siguientes:

Honestidad y responsabilidad

Nos exige como servidores públicos actuar con rectitud, con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas, comportarnos con sinceridad y cumplir nuestras funciones eficazmente.

Sensibilidad y humildad

Somos un ayuntamiento que busca el bien común, el desarrollo personal, familiar y social de los habitantes. Trabajaremos con sentido humano y estaremos siempre orientados al servicio del ciudadano.

Respeto e igualdad

Este Gobierno será incluyente, respetará todas las formas de expresión e ideologías, promoverá la perspectiva de género en la administración municipal y rechazará cualquier forma de discriminación.

Marco Jurídico

El Plan de Municipal de Desarrollo tiene su fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal que se presentan a continuación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación. Planeará, conducirá y orientará la actividad económica nacional.

En su artículo 26 se fijan las bases para el sistema nacional de planeación democrática; de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En su artículo 115 se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que además de estar enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley General de Planeación

Artículos: 1, 2, 3, 14, 33, 34 y (diversos).

La Ley General de Planeación da el sustento al Sistema Nacional de Planeación Democrática; a través de ésta se genera la coordinación entre la Federación, Estados y los Municipios en materia de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 105: IV.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. ¹

Artículo 107: “En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal...”²

¹ Artículo 105, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15 de agosto de 2018 Puebla, México.

² Artículo 107, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15 de agosto de 2018 Puebla, México.

Ley de planeación para el desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 9: Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo;³

II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.³

Artículo 13: Para los efectos de esta Ley, se entenderá por proceso de planeación a la elaboración de objetivos, políticas, metas y estrategias expresados en planes y programas; su instrumentación a través de acciones que deberán llevarse a cabo y, a su vez, controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos.

Artículo 16: En relación con los productos de mediano plazo, el proceso de planeación estará integrado por el Plan Estatal de Desarrollo, planes municipales, así como de programas regionales y sectoriales.⁴

Artículo 20: Se deberán asignar prioridades a los planes y programas para el desarrollo integral y equilibrado atendiendo a los siguientes componentes:

- I. Desarrollo Social.
- II. Desarrollo Político.
- III. Desarrollo Económico.
- IV. Desarrollo Administrativo.
- V. Desarrollo Cultural.
- VI. Desarrollo Financiero.

Ley Orgánica Municipal

Artículos del 101 al 110

Artículo 101: Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación. ⁵

Artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio.⁶

³ Artículo 9, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; fracción reformada el 22/abr/2005.

⁴ Artículo 16, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; fracción reformada el 22/abr/2005.

⁵ Artículo 101. Ley Orgánica Municipal. 2001.

⁶ Artículo 102. Ley Orgánica Municipal. 2001.

Artículo 104: El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:⁷

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 106: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación⁸.

Artículo 107: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;⁹
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;¹⁰
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y¹¹
- VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.¹²

⁷ Artículo 104. Ley Orgánica Municipal; párrafo reformado el 15/julio/2009.

⁸ Artículo 106. Ley Orgánica Municipal.

⁹ Artículo 107. Ley Orgánica Municipal, fracción reformada el 31/dic/2010.

¹⁰ Artículo 107. Ley Orgánica Municipal, fracción reformada el 31/dic/2010 y el 31/dic/2012.

¹¹ Artículo 107. Ley Orgánica Municipal, fracción adicionada el 31/dic/2010 y reformada el 31/dic/2012.

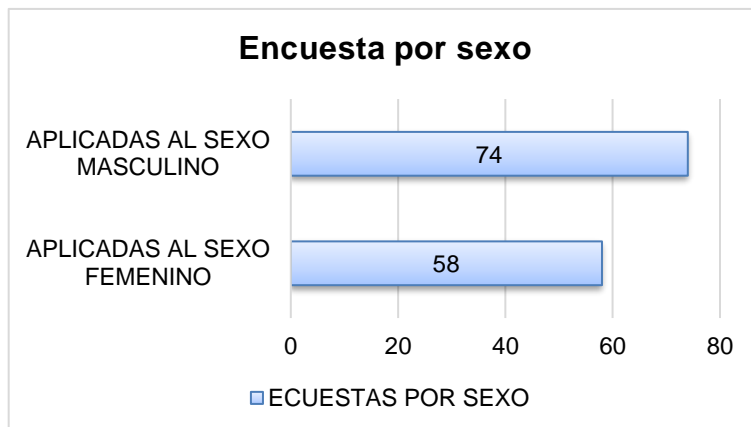
¹² Artículo 107. Ley Orgánica Municipal, fracción adicionada el 31/dic/2012.

Proceso de diagnóstico municipal

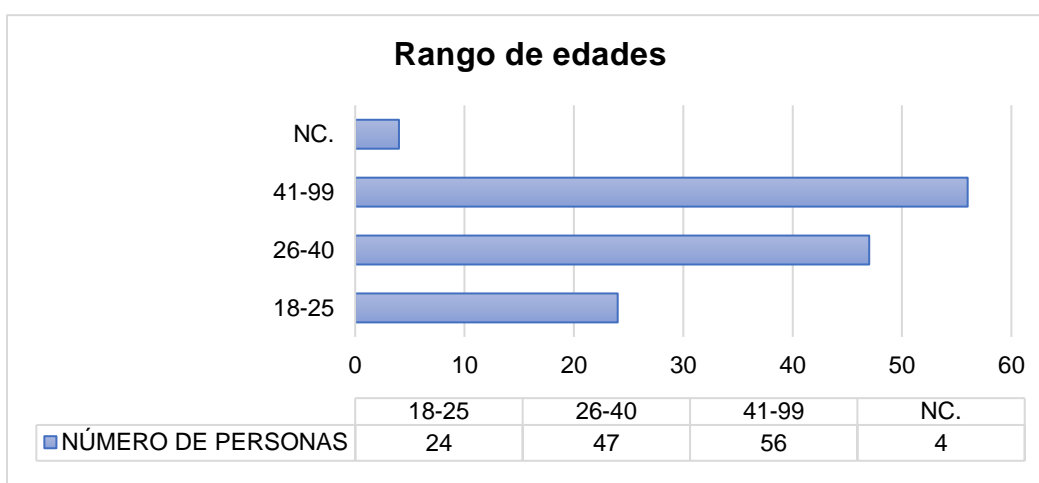
El diagnóstico se define como el análisis de una situación para obtener conocimiento que nos permita determinar su tendencia; esta administración realizó un diagnóstico municipal para conocer a fondo las necesidades reales de la población. Este diagnóstico se divide en 2 partes, la primera es un ejercicio de análisis del entorno, para el cual se desarrolló un instrumento que permitió encuestar a personas del municipio y conocer cuál era su percepción respecto de distintos temas del desarrollo municipal, la segunda es un diagnóstico documental en el cual se obtienen datos estadísticos de fuentes de información oficiales y que está detallado más adelante.

El sondeo se aplicó mediante un módulo instalado en el palacio municipal, durante 10 días y se seleccionó a los encuestados de forma aleatoria, lo cual permitió reunir 132 encuestas; a continuación, se muestran algunos datos que nos ayudan a interpretar la percepción ciudadana de la situación económica, social y política del municipio.

Las encuestas se aplicaron únicamente a personas mayores de 18 años de las cuales el 44% fueron mujeres y el 56% hombres.

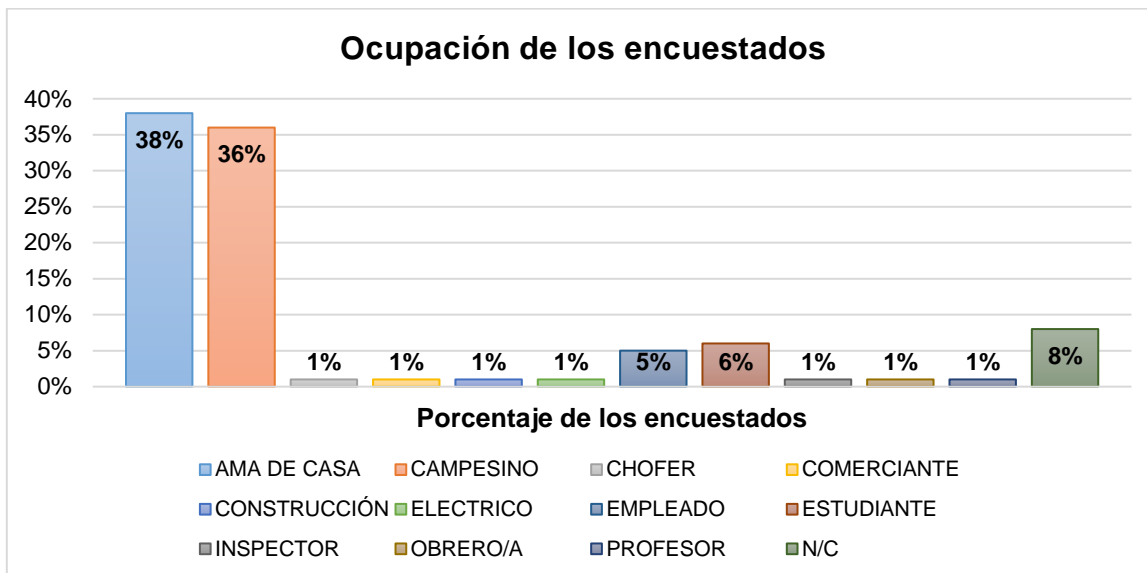


Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.



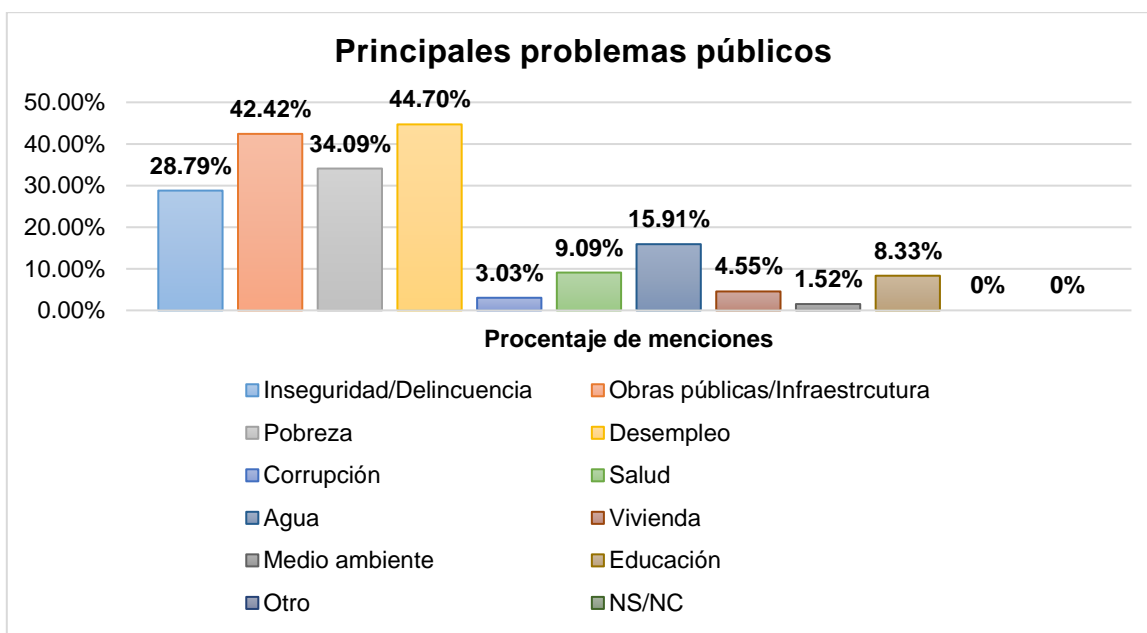
Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

En primera instancia buscamos conocer la ocupación de los encuestados para tener un panorama de la percepción de los pobladores y las posibles opciones o accesos que tienen a los diferentes programas sociales que su municipio otorga para atender las problemáticas que ellos consideran de prioridad.



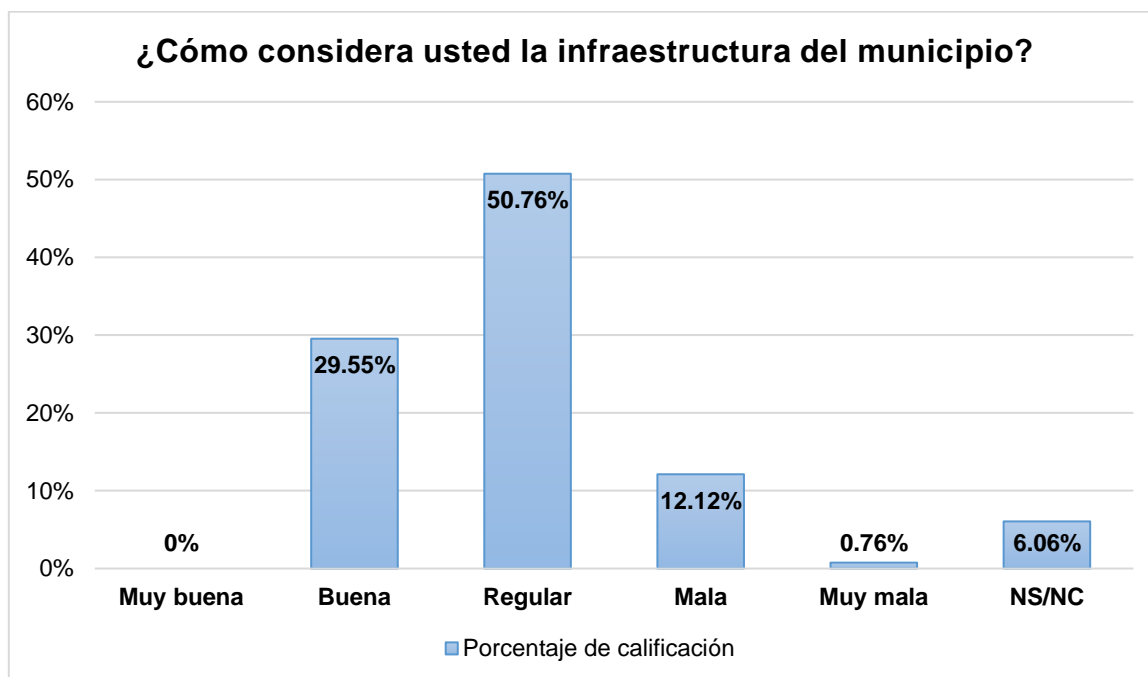
Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

La población en general tiene distintas ocupaciones, pero como en todo medio rural las principales actividades son en los hombres la agricultura y en las mujeres el cuidado del hogar, dejando de lado el comercio y la ganadería; se formularon algunas preguntas sobre las posibles problemáticas que ellos perciben. A continuación, se muestran los resultados.



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

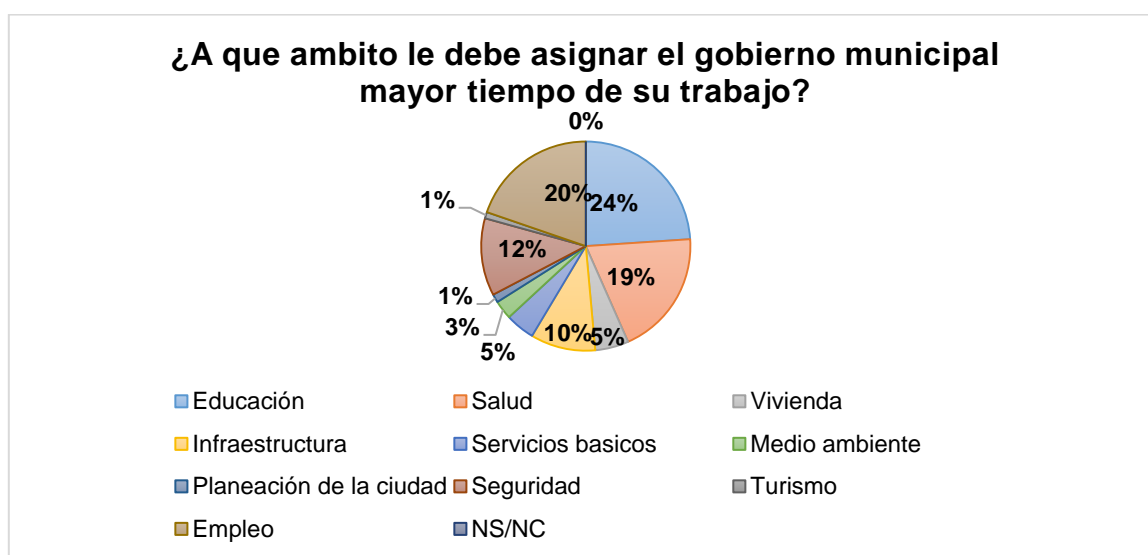
Se detectó que las respuestas más recurrentes fueron el desempleo y las obras públicas e infraestructura, por esa razón es que se planteó la siguiente pregunta:



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

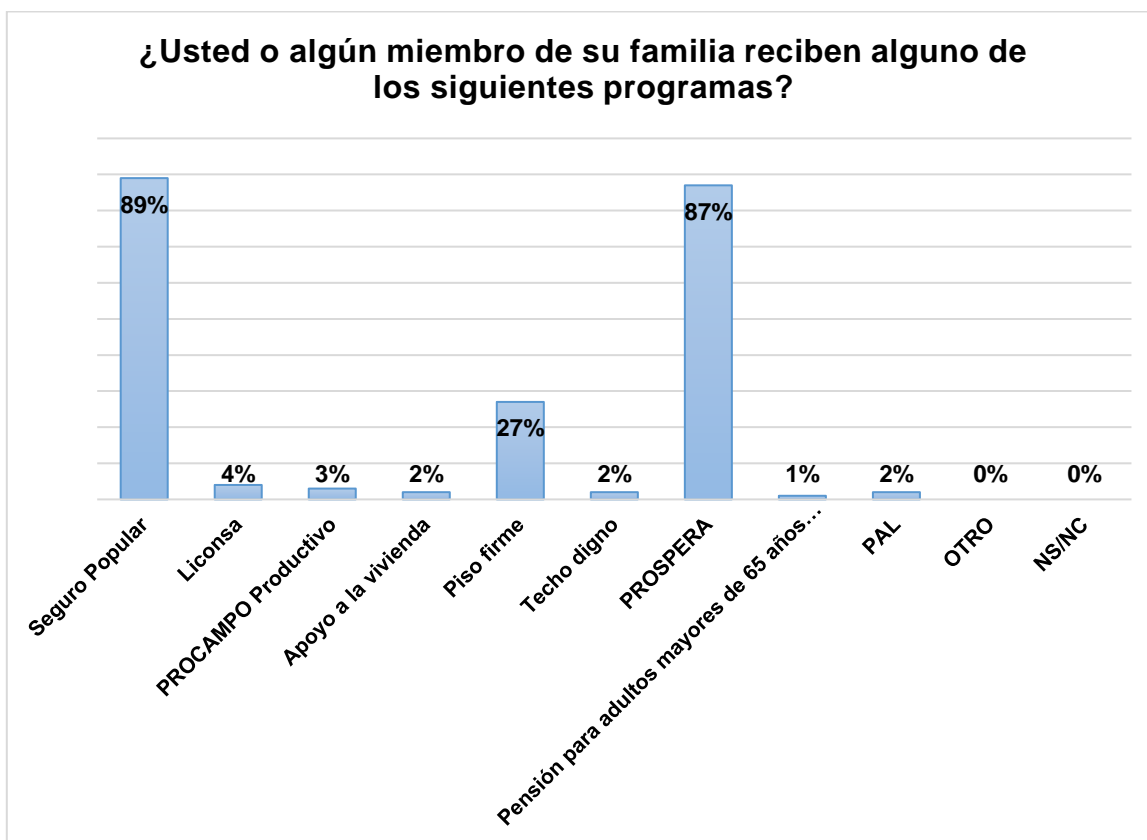
Aunque la población expresó por mayoría que la infraestructura es un factor importante para desarrollar, la percepción no es mala, tomando en cuenta que la muestra de la población da como respuesta recurrente que es de “Buena” a “Regular”.

Debido a la respuesta anterior, se optó por conocer el sentir de la gente acerca de hacia qué temas debe encaminar el municipio sus esfuerzos para hacer las mejoras que los habitantes consideran que son acciones prioritarias.



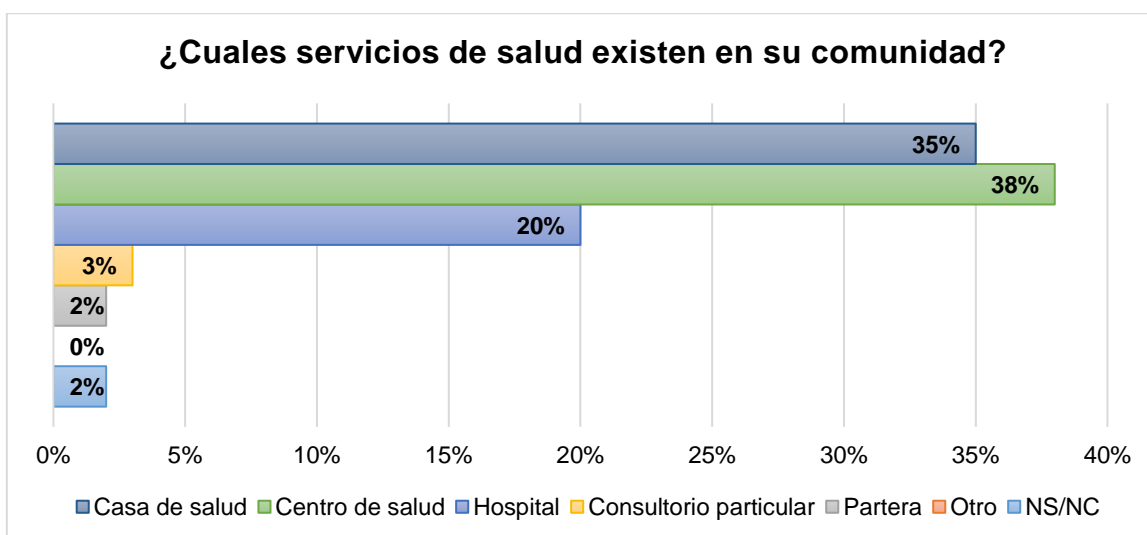
Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

A raíz de esto se realiza la siguiente pregunta para tener un conocimiento más amplio acerca de la población que tiene acceso a los distintos programas para la atención de las prioridades del municipio para el buen desarrollo de los habitantes del municipio.



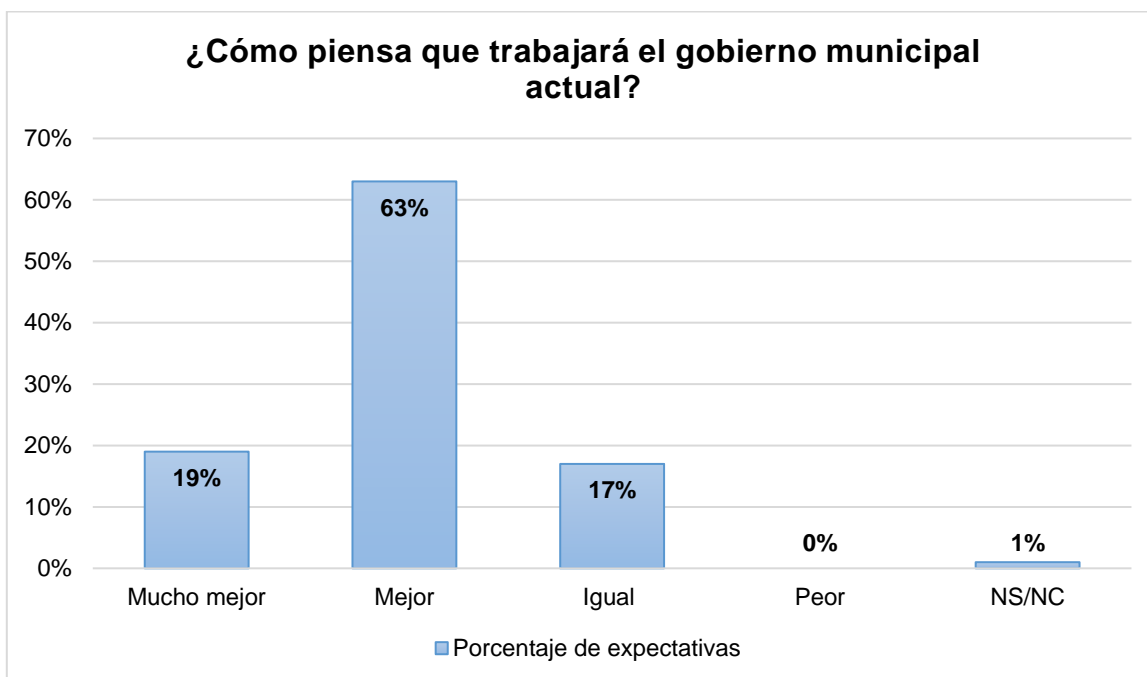
Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

Teniendo como la respuesta más recurrente el del servicio de Seguro Popular, se planteó la siguiente pregunta:

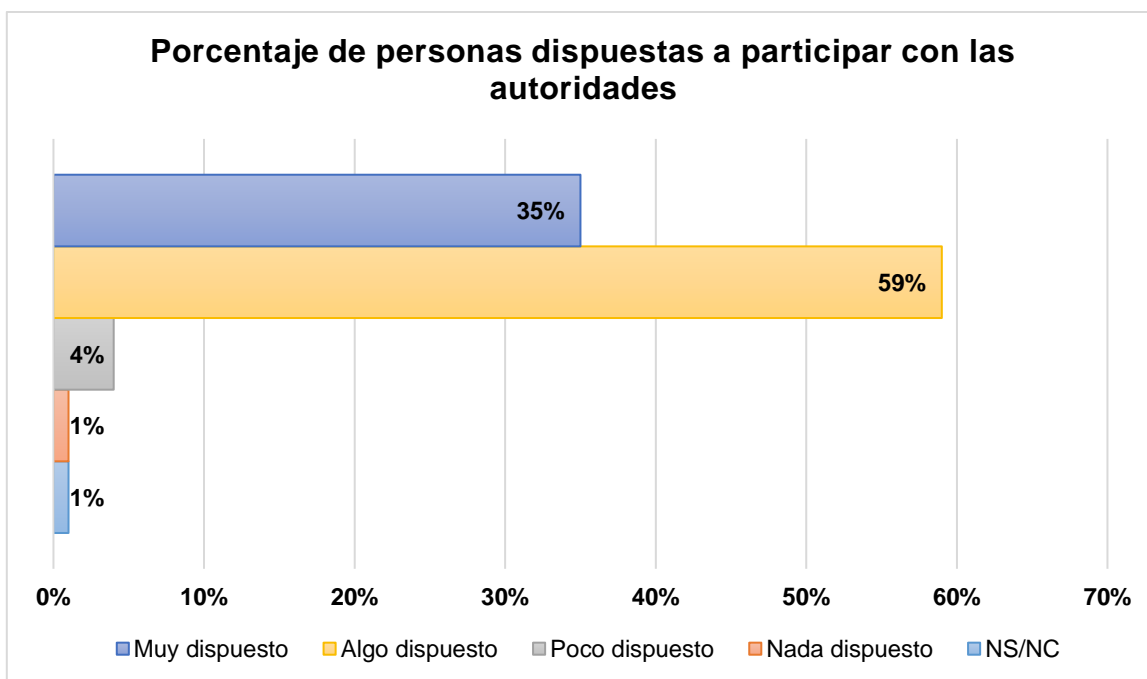


Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

Por otra parte, las siguientes graficas muestran el nivel de confianza y la voluntad de los ciudadanos para trabajar en conjunto con esta administración y lograr el desarrollo integral del municipio.



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.



Fuente: Gráfica de elaboración propia con base en el sondeo ciudadano 2018.

Podemos observar la buena disposición de la población para afrontar los próximos retos que tenemos en este nuevo periodo de gobierno y para contribuir de manera activa en el buen desarrollo y cumplimiento de las metas que nos planteamos.

Diagnostico municipal

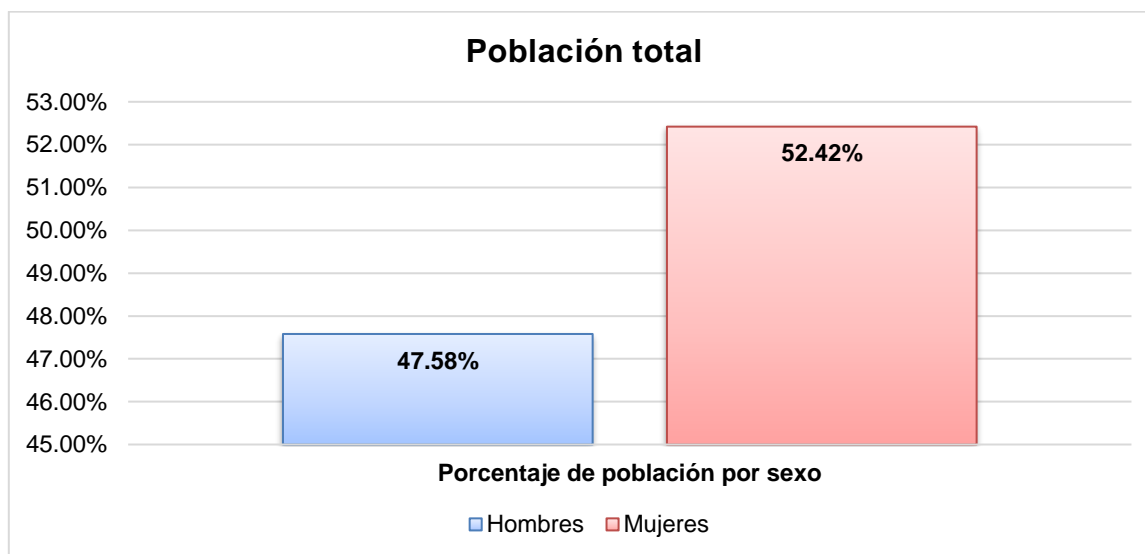
Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Acajete se localiza en la parte Central del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 00' 30" y 19° 11' 06" de latitud norte y los meridianos 97° 53' 54" y 98° 00' 00" de longitud occidental, con una altitud aproximada que fluctúa entre los 2,280 y 3,260 msnm; tiene como cabecera municipal a la ciudad de Acajete.¹³

El municipio cuenta con una superficie de 176.79 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el estado de Tlaxcala, al sur con Tepeaca y Cuautinchán, al oriente con Nopalucan y Tepeaca y al poniente con Tepatlaxco de Hidalgo y Amozoc, El municipio pertenece a la región socioeconómica "V" con cabecera en la ciudad de Puebla, Pue. Las principales localidades que se encuentran dentro del territorio son las siguientes: La Magdalena Tetela Morelos, San Agustín Tlaxco, San Jerónimo Ocotitlán, San Juan Tepulco, Santa María Nenezintla, y Barrio Tlacamilco.¹⁴

Dinámica demográfica

Con base en la encuesta intercensal 2015, (INEGI), el municipio cuenta con 65,048 habitantes, donde el 47.58% son hombres y el 52.42% mujeres, y representa el 1.05% de la población total del Estado de Puebla.¹⁵



Fuente: Gráfica de elaboración propia con datos del censo poblacional, 2015, INEGI.

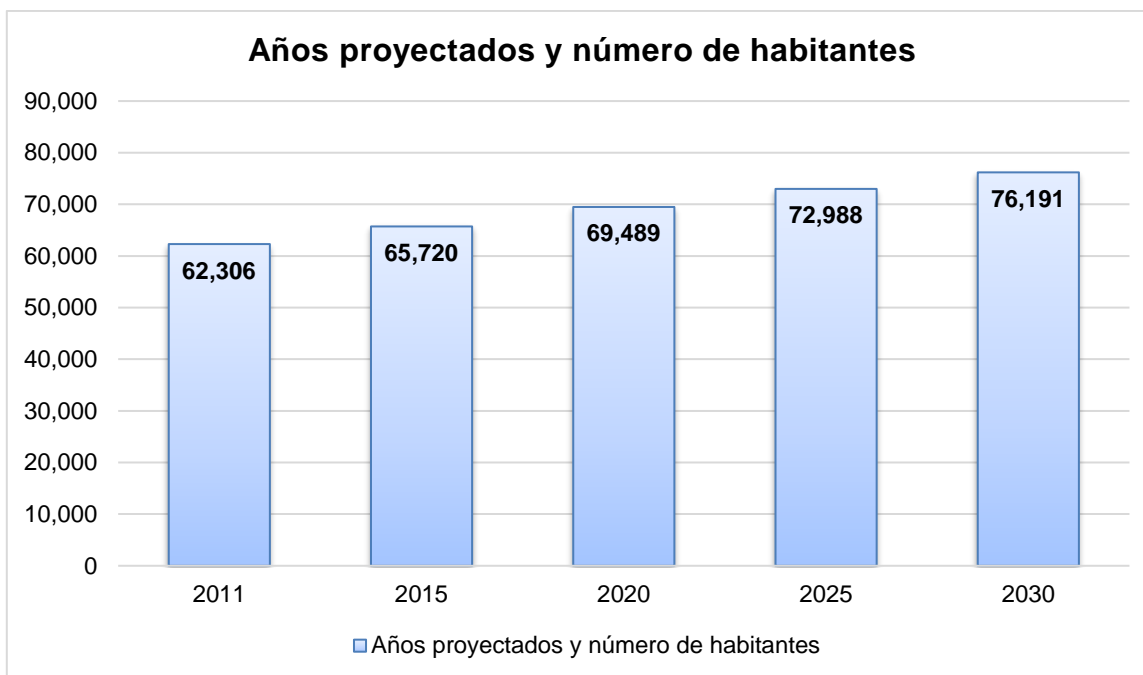
De 2005 a 2010 la población ha crecido considerablemente, a pesar de los índices de migración, a continuación, se muestra la proyección poblacional para el año 2030, donde se puede ver el crecimiento de la población y el comportamiento por grupos de edades, para el año 2015 que eran 65,048 habitantes, crecerá a 76,191 aproximadamente, lo que representa cerca del 52% de la población total.¹⁶

¹³ Ficha municipal. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Estado de Puebla. 2015.

¹⁴ Ficha municipal. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Estado de Puebla. 2015.

¹⁵ Censo nacional de población 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¹⁶ CONAVI a partir de las proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030 de CONAPO



Fuente: Gráfica de elaboración propia con datos de la proyección poblacional 1990-2030 CONAVI.

Índice de Desarrollo Humano

La estructura poblacional está compuesta por una cantidad importante de población rural, siendo más de la mitad de la población total, casi al igual que el mismo número de pobladores habla la lengua náhuatl, Acajete está considerado como uno de los municipios con índice de desarrollo humano medio (PNUD), según el estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2010 la calificación para el municipio es de 0.624.¹⁷

INFORMACIÓN DE POBLACIÓN (2015)	EN EL MUNICIPIO
Población Total	65,048
Hombres	30,952
Mujeres	34,096
Población Urbana	55,891
Población Rural	4,462
Población Infantil/ (0-14 años)	22,789
Población Joven y Adulta/ (15-64 años)	38,489
Población Tercera Edad/ (65 años y más)	3,723
Población según condición de habla indígena de 3 años y más	4,039
Densidad de Población (Hab/Km ²)	367.93
Tasa de Crecimiento Poblacional (2011-2015)	4.22% en el periodo
Dialectos Principales	Náhuatl y Zapoteco.
Fuente: INEGI Censo nacional de población 2015	

¹⁷ Base de datos actualizada de los Indicadores municipales de desarrollo humano en México, 2010.

El municipio cuenta con un bajo porcentaje (4.80%) de personas que hablan alguna lengua indígena, la lengua predominante entre los grupos indígenas es la náhuatl.

LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN	LENGUA INDÍGENA
SAN JUAN TEPULCO	6,968
ACAJETE	609
SAN AGUSTÍN TLAXCO	333
SANTA MARÍA NENETZINTLA	184
SAN ANTONIO TLACAMILCO	112
LA MAGDALENA TETELA MORELOS	103
SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	67
APANGO DE ZARAGOZA	55
TLACAMILCO	43
LA CALERA	43
EL POTRERO	40
EL TEPEYAC (TEXAL)	40
Fuente: Catalogo de localidades indígenas 2010 CONAPO	

La población entre las diferentes comunidades, sin contar a la cabecera municipal, está distribuida de la siguiente manera, siendo La Magdalena Tetela Morelos, San Juan Tepulco, San Agustín Tlaxco, San Jerónimo Ocotitlán, Santa María Nenetzintla, Tlacamilco y Apango de Zaragoza, las localidades con mayor número de pobladores; por otra parte, Santa Cruz Buenos Aires es la comunidad más pequeña.

POBLACIÓN SEGMENTADA						
Población con mayor número de pob.				Población con menor número de pob.		
1	La Magdalena Tetela Morelos	7,172	1	El Callejón	24	
2	San Juan Tepulco	7,081	2	El Águila	20	
3	San Agustín Tlaxco	5,788	3	San Miguel	19	
4	San Jerónimo Ocotitlán	4,256	4	El Potrero	18	
5	Santa María Nenetzintla	3,862	5	Sección del Domingo	13	
6	Tlacamilco	2,422	6	La Calera	12	
7	Apango de Zaragoza	2,280	7	Acultzingo	12	
8	San Bartolo Pinal	314	8	Tecruz	12	
9	La Cardenista	194	9	Santa Cruz Buenos Aires	2	
Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población y vivienda 2010 INEGI.						

Dinámica ambiental

Acajete se localiza dentro de la zona de climas templados del valle de Tepeaca; presenta el clima templado subhúmedo con lluvias en verano, identificándose en las faldas inferiores de La Malinche, y en la parte meridional del municipio. La temperatura media anual en el municipio es de 15.2°C, y con precipitaciones de 886 mm en promedio. En materia referente a tipos de suelo se observan el Fluvisol, Regosol, Luvisol, Feozem, Litoso y Cambisol.

Hidrología y uso de suelo

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, una de las más importantes del Estado. No cuenta con corrientes superficiales importantes, tan sólo arroyos intermitentes provenientes de La Malinche y que bañan el municipio de norte a sur, encauzándose finalmente en la barranca del Águila, hasta desembocar, ya fuera del municipio, en el canal principal, uno de los principales canales de riego del valle de Tepeaca.¹⁸

Superficie continental (Kilómetros cuadrados)	176.79
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados)	100.77
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados)	5.30
Superficie mecanizada (Hectáreas)	5,240
Fuente: SEDESOL, Unidad de microrregiones cédulas de información municipal	

Residuos sólidos municipales

Con base en la guía para la gestión integral de los residuos sólidos municipales podemos determinar que aproximadamente se producen en promedio 20 toneladas de residuos al día¹⁹, las cuales se transportan al relleno sanitario del municipio.

Biodiversidad

El municipio ha perdido la mayor parte de su vegetación original; el área correspondiente a las faldas inferiores de La Malinche debe haber estado cubierto por bosques de pino y encino, que en su mayor parte han sido deforestados. Como últimos vestigios subsisten porciones boscosas de pino-encino y oyamel en los cerros de El Pinal, El Tintero, y en otros desprendimientos de La Malinche.

El resto del territorio está dedicado a la Agricultura de temporal.

²⁰

¹⁸ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Acajete. 2009.

¹⁹ INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2015.

²⁰ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21001a.html>.

Dinámica social

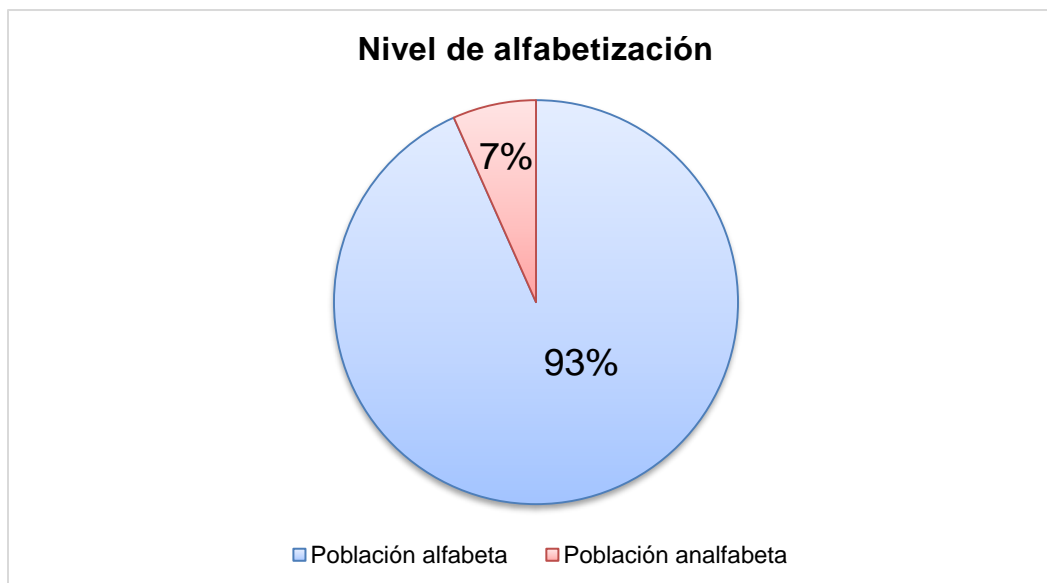
Salud

En Acajete, aunque se tiene una cobertura del seguro popular bastante amplia, cuenta con servicios de salud limitados y es debido a varios factores tanto sociales como económicos. Es uno de los propósitos de esta administración mejorar los servicios y generar una mayor cobertura de estos.

Salud	Acajete
Población derechohabiente a servicios de salud	51,992
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS	3,564
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE	1,119
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2015	12,703
Población beneficiada por el seguro popular	60,302
Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2016.	

Educación

Las transformaciones económicas, sociales, políticas y demográficas de nuestro municipio requieren de acciones públicas que impulsen el desarrollo educativo, generando de esta manera que los niños, jóvenes y adultos crezcan en un ambiente con oportunidades de desarrollo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal, 2015. INEGI

Marginación

El índice de marginación se mide a partir de 4 dimensiones socioeconómicas: vivienda, educación, ingresos monetarios y distribución de la población.

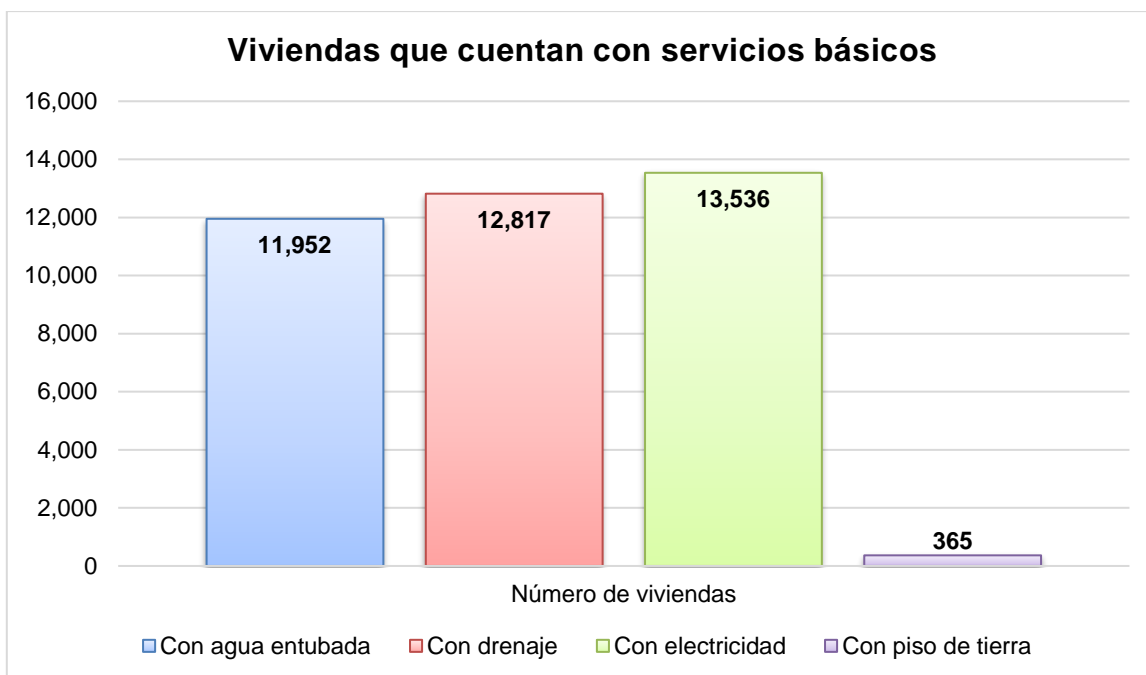
Con base en los datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2010, Acajete tiene un índice de marginación de -0.29 y ocupa el lugar 1,450 a nivel nacional y el lugar 174 a nivel estatal. En lo que respecta al grado de marginación, está clasificado como “Medio”.

MARGINACIÓN			ACAJETE		
LOCALIDAD	INDICE	GRADO	LOCALIDAD	INDICE	GRADO
Los Nogales	3.578	Muy alto	Tepatlixco	0.333	Alto
Acultzingo	2.889	Muy alto	Carretaholt	0.209	Alto
El Textello	2.37	Muy alto	Buenavista	0.184	Alto
La Joya [Calhidra de Oriente]	2.224	Muy alto	San Javier	0.176	Alto
Santa Cruz la Calera	2.086	Muy alto	San Miguel	0.12	Alto
San Martín la Joya	1.872	Muy alto	El Atorón	0.059	Alto
Cuatzapalo	1.623	Muy alto	La Providencia	-0.012	Alto
El Potrero	1.601	Muy alto	San José Sección Quinta	-0.043	Alto
El Águila	1.582	Muy alto	Santa Cruz Buenos Aires	-0.081	Alto
Los Tejocotes	1.559	Muy alto	Tlacamilco	-0.253	Alto
Cuautenco (La Cañería)	1.477	Muy alto	La Magdalena Tetela Morelos	-0.486	Alto
El Callejón	1.262	Muy alto	San Bartolo Pinal	-0.551	Alto
Nuestra Señora del Monte	1.238	Muy alto	Santa María Nenezintla	-0.578	Alto
El Tepeyac (Texal)	0.915	Muy alto	Acajete	-0.597	Alto
San Martín la Joya	0.908	Muy alto	San Bernardino Citlaltépetl	-0.606	Alto
San Agustín Tlaxco	0.83	Muy alto	Apango de Zaragoza	-0.629	Alto
San José el Tintero	0.677	Alto	La Cardenista (Colonia Lázaro Cárdenas)	-0.645	Alto
Sección del Domingo	0.601	Alto	Tlalocalac	-0.666	Alto
Cristo Rey	0.562	Alto	La Magdalena Tetela Morelos	-0.675	Alto
Vallarta	0.5	Alto	San Jerónimo Ocotitlán	-0.771	Alto
El Rincón (Barrio Nuevo)	0.484	Alto	San Agustín Tlaxco	-0.787	Alto
San Juan Tepulco	0.422	Alto	San Antonio Tlacamilco	-0.853	Medio
Santa Cruz Buenos Aires	0.377	Alto	Santa Isabel Tepetzala	-0.998	Medio

Fuente: Base de datos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). 2010

Vivienda

El último censo de población en 2015 realizado por INEGI, nos muestra la realidad de muchos hogares del municipio, un importante número de casas tienen servicios deficientes, lo que puede llegar a generar problemas de salud pública en las comunidades debido a que el promedio de habitantes por casa es de 5 personas. Los servicios públicos con los que cuentan las 13,745 viviendas del municipio son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal, 2015. INEGI

Movilidad

Con base en los datos del censo de población 2010 realizado por el INEGI, el 2.15% de la población total del municipio ha emigrado hacia el extranjero, siendo los Estados Unidos de América el país receptor más buscado por los migrantes.²¹

Dinámica económica

Análisis socioeconómico

El 17.82% de las actividades económicas en Acajete están concentradas en el sector primario, el 34.62% en el sector secundario, el 20.22% en el sector comercio y 25.54% en el sector servicios.²²

Actividades primarias	Acajete
Superficie sembrada total (Hectáreas)	10,497
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas)	394
Superficie cosechada total (Hectáreas)	10,497
Árboles plantados	164,938
Superficie reforestada (Hectáreas)	219
Fuente: INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2015.	

²¹ INEGI. Tabulador de la Encuesta Intercensal 2015.

²² Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.

Valor de la producción

La producción agrícola registrada por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla es muy poca, es por ello por lo que se buscará estimular las actividades productivas agrícolas mediante proyectos acorde a las necesidades de los pobladores.

En el municipio de Acajete 19,778 pobladores son económicamente activos dejando al resto como población inactiva, y el 28.05% de este sector activo de la población son mujeres.

ECONOMÍA	MONTO (Millones de pesos)	PORCENTAJE QUE REPRESENTA EN COMPARACIÓN CON EL MONTO ESTATAL
Valor de la Producción Agrícola1/	140.653	0.95
Valor de la Producción de Carne en Canal 1/ (Bovino, Porcino, Ovino, Caprino, Aves y Guajolote)	15.624	0.12
Valor de la Producción de Otros Productos Pecuarios1/ (Leche, Huevo, Lana, Miel y Cera).	8.824	0.08
Fuente: SAGARPA, Servicios de información agroalimentaria y pesquera, 2016		

Prioridades del desarrollo integral del municipio; ejes estratégicos

El presente plan está compuesto por tres ejes, el primero “Eje 1: Seguridad, Honestidad y Transparencia”, describe las acciones que la presente administración debe ejecutar para contribuir al mejoramiento de las actividades gubernamentales y de seguridad pública mediante la participación activa de la población y la capacitación constante de los servidores públicos, propiciando un gobierno eficiente y eficaz al servicio de todos y que continúe y transformando a Acajete.

El “Eje 2: Desarrollo Económico mediante participación conjunta”, nos plantea los puntos en los que el gobierno municipal hará énfasis para la promoción e incentivación del desarrollo económico, tomando en cuenta todos los sectores para impulsar desde el productor agropecuario establecido, los empresarios con giro manufacturero y hasta los emprendedores de nuevos negocios y la organización del comercio informal, lo cual se transmitirá en nuevas opciones de empleo, mayor ingreso para los habitantes del municipio y un significativo incremento en la calidad de vida de las personas.

Por último, el “Eje 3: Compromiso por un Desarrollo Social con Equidad”, contiene los componentes para contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes del municipio, las actividades plasmadas en este plan se adaptan de manera conjunta al plan nacional “México Incluyente”, lo que sin duda presenta grandes oportunidades de desarrollo para los habitantes del municipio.

Eje 1: Seguridad, Honestidad y Transparencia.

Alineación a los instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje I, “*México en paz*”, directamente con los Objetivos 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública. Fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad son tareas que se deben realizar día con día en el ámbito municipal.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 4 “*Tranquilidad Para Tu Familia*”, en relación con los programas 22: Seguridad y Orden Públicos, programa 24: Gobernabilidad para la Paz Social, programa 29. Procuración de Justicia, y con el eje 5 “*Buen Gobierno*”, con el programa 30: Gobierno Transparente y Abierto, y el programa 31: Buen Gobierno, Cercano a la Gente.

Visión: Ser un gobierno municipal abierto, con buenas prácticas, procesos eficientes para la atención pública y que otorgue seguridad a sus habitantes.

Objetivo: Mejorar la seguridad y atención ciudadana, fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de capital humano de la administración pública municipal.

Estrategia: Implementar nuevas estrategias que ayuden a mejorar las condiciones de seguridad pública y los procesos administrativos del H. Ayuntamiento, para tener una solución eficaz.

Componente 1:

La razón de ser de un gobierno es conservar el estado de derecho para los ciudadanos. Una ciudad segura es brindar un lugar en el que las personas que la habitan puedan estar en armonía y tranquilidad.

El Consejo de Seguridad, integrado por mandos, expertos en seguridad, funcionarios públicos y personas de la sociedad civil crearán estrategias locales de prevención social de la delincuencia adecuadas a las necesidades de Acajete.

Componente 2:

Es necesario promover la confianza de la ciudadanía, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad con eficiencia y perfección.

En Acajete, la optimización de los servicios municipales representa una importante línea de acciones del gobierno, pues dichos servicios parten del propio gasto de operación de un municipio. Para lograr su optimización se invierte en equipamiento que ayude a aumentar la calidad de los trabajos y los tiempos de realización, manteniendo el entorno en buenas condiciones, y contribuyendo a la armonía y seguridad de la ciudad.

Componente 3:

Un buen gobierno se caracteriza por manejarse con sentido de responsabilidad hacia sus habitantes, actitud de servicio, transparencia y seguridad. Por todo lo anterior, el gobierno municipal implementará una serie de acciones para lograr este objetivo y así devolver la confianza a sus habitantes.

Metas del Eje	Indicadores
Establecer los esquemas de acción para incrementar los índices de seguridad en el territorio municipal.	%= Habitantes con baja percepción de <u>seguridad en el municipio.</u> X 100 Habitantes en total del municipio.
La mejora en el servicio público mediante la implementación de actualización, simplificación y modernización de procesos, al interior de la administración y hacia la población.	%= Habitantes con percepción de bajo <u>desempeño del ayuntamiento.</u> X 100 Habitantes en total del municipio.
Consolidar una gestión pública municipal ordenada, cercana a la gente, transparente, con resultados verificables y respetuosa de los derechos humanos	%= Habitantes con percepción de poca <u>transparencia por parte del ayuntamiento.</u> Habitantes en total del municipio. X 100

Marco lógico (Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Contribuir al desarrollo institucional municipal, ejecutando proyectos que propicien el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos del H. Ayuntamiento.	Estatus de la cuenta pública anual.	Auditoría superior del Estado de Puebla.	Gestión eficaz de recursos complementarios para la ejecución de proyectos. Voluntad política y participación activa de funcionarios en capacitaciones y actividades.
PROPÓSITO			
Gobierno municipal que opere de forma eficiente y eficaz de tal manera que mejore las condiciones de seguridad pública, los procesos administrativos y la atención a la	Procesos administrativos municipales con manual de procedimientos. Cambio en los índices delictivos en el municipio.	Manuales de procedimientos Encuestas de satisfacción de los pobladores	Gestión eficaz de proyectos para capacitación institucional. Articulación y concurrencia entre instancias de los 3 órdenes de

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ciudadanía.			gobierno y entre gobierno y sociedad civil. Recursos disponibles para la implementación de las estrategias
COMPONENTES			
1) Seguridad pública municipal mejorada mediante la inversión en el desarrollo de capacidades y en infraestructura operativa.	%= Recursos destinados al rubro de la seguridad / recurso total con el que cuenta el municipio X 100	Cuenta pública. Informes de gobierno.	Coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales. Recursos presupuestales suficientes.
2) Gobierno municipal participativo e incluyente mediante procesos administrativos simplificados, servidores públicos con sus capacidades desarrolladas e implementación de nueva tecnología para facilitar el acceso de los servicios.	%= Número de usuarios satisfechos con los servicios municipales proporcionados hasta ahora / número de usuarios de los servicios municipales. X 100	Contraloría. Informe de resultados de la evaluación interna de seguimiento de los trámites y servicios.	Participación ciudadana activa. Comunicación social efectiva. Recursos presupuestales suficientes para implementar procesos y capacitaciones.
3) Acceso a la información pública en todas sus modalidades incluso medios electrónicos, otorgándole a la ciudadanía las herramientas necesarias para que conozcan el destino y el manejo de los recursos públicos	Estatus de la cuenta pública. Presupuesto de ingresos. Documentación en regla.	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informes de gobierno.	Gestión eficaz de los ingresos.
ACTIVIDADES			
Para Componente 1:			
Establecimiento de esquemas que mejoren la seguridad y armonía social.	Tipos de programas de seguridad implementados en el municipio.	Informe de seguridad pública. Retroalimentación de los habitantes en cuanto la	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa y conjunta de las

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		percepción de la seguridad.	autoridades municipales y los habitantes del municipio.
Coordinación con los organismos de seguridad pública estatales y federales.	# de acuerdos realizados en materia de seguridad con las instancias estatales y federales.	Policía Municipal. Secretaría del Ayuntamiento.	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales. Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.
Equipamiento y capacitación a la policía municipal.	%= Recursos asignados a la seguridad pública / Total de recursos asignados al municipio X 100	Tesorería. Policía municipal.	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales.

Para Componente 2:			
Desarrollar un programa de capacitación permanente para los miembros del Cabildo, a fin de que logren sus objetivos en el desempeño de sus funciones.	Número de funcionarios públicos municipales que participan en los programas.	Horas promedio anuales de asistencia. Minutas y listas de asistencia de las sesiones y talleres. Constancias de participación y memoria fotográfica. Cuenta pública. Informe de gobierno	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio. Recursos presupuestales suficientes.
Implementar mecanismos de atención ciudadana eficiente, en los cuales se busque atender más solicitudes con un tiempo de respuesta más corto.	Número de solicitudes atendidas. % de satisfacción de los usuarios en los trámites y servicios.	Informes periódicos. Formatos de solicitudes. Informe de resultados de la evaluación interna de seguimiento de los trámites y servicios.	Solicitudes correspondientes al ámbito de injerencia municipal. Ciudadanos concientizados a respetar los procesos institucionales.
Elaborar y difundir, entre los servidores públicos, los reglamentos para lograr una absoluta observancia de las acciones administrativas.	%= Número de manuales de operación y/o reglamentos elaborados / manuales de operación existentes X 100	Actas de cabildo. Manuales de operación.	Asesoría técnica especializada. Suficiencia presupuestal.
Aplicar programas de Agenda Digital y Gobierno Electrónico, ampliando la red de internet en el municipio para la realización de múltiples trámites	Número de tramites solicitados, clasificados por tipo. Trámites disponibles a nivel municipal.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).	Adecuada coordinación entre dependencias.
Para Componente 3:			
Elaborar el Reglamento de Transparencia del Municipio	La aplicación del reglamento y el avance conseguido por el mismo.	Informes de gobierno. Informe de ingresos anuales.	Participación ciudadana efectiva.
Publicación de toda la información del gobierno municipal	%= % de información hasta ahora disponible / 100% que debe ser publicada.	Informe de gobierno Listas de asistencia a capacitaciones.	Participación activa de funcionarios públicos. Recursos presupuestales suficientes.

Fortalecimiento de la auditoría interna para prevenir malas prácticas de los servidores públicos.	Número de auditorías realizadas en el gobierno anterior y sus motivos. Número de dependencias y su rubro.	Contraloría. Tesorería. Secretaría del Ayuntamiento.	Asesoría especializada adecuada. Eficiente coordinación entre actores involucrados.
Mejora e incremento en el mecanismo de recaudación	% = Aumento en el porcentaje de recaudación por bienes y servicios / recaudación total en el municipio X 100	Tesorería. Contraloría.	

Eje 2: Desarrollo Económico mediante participación conjunta.

Alineación a los instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje I, “México Próspero”. Más en específico con los Objetivos 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitado que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y el objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 2 “Prosperidad y Empleos”, en concordancia con el programa 12: Impulso al fortalecimiento económico del estado, al igual que con el Eje 3 “Sustentabilidad y Medio Ambiente”, específicamente con el programa 18: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contenidos en el Plan estatal de desarrollo.

Visión: Ser un municipio en donde, mediante la participación corresponsable de los pobladores, se impulse el desarrollo comercial en el municipio con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Objetivo: Incrementar el nivel de competitividad de las actividades productivas, económicas bajo un enfoque sustentable de uso, conservación de los recursos naturales y mejora continua.

Estrategia: Fomentar, asesorar y apoyar, tanto a los productores locales de los sectores primario, secundario y terciario, como a los emprendedores mediante el acercamiento a los distintos programas federales y estatales que incentivan las actividades comerciales, promoviendo también el uso y conservación sustentable de los recursos naturales.

Las oportunidades son los instantes, circunstancias o momentos oportunos para cumplir una acción, por ello; el principal objetivo del desarrollo económico es establecer un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo. La sinergia entre iniciativa privada y gobierno municipal es imperante, por lo que se apoyará de forma especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, de tal forma que todos en Acajete, puedan tener empleo de calidad.

Componente1:

El campo es nuestra principal fuente de desarrollo. Nuestra vocación agrícola queda de manifiesto en nuestras cosechas que anualmente tenemos, sin embargo, nos aquejan algunos males como la falta de organización e infraestructura que permita acabar con el abuso, el intermediarismo y el oportunismo que sólo buscan el beneficio propio.

Componente 2:

El desarrollo del sector comercial es de suma importancia para la generación de flujos de efectivo y capitales que posibiliten la creación de mejores empleos y en mayores cantidades. Debemos apostar a consolidar este sector para un adecuado intercambio de mercancías entre la población y hacia el exterior del municipio.

Componente 3:

El comercio informal y el comercio semifijo en espacios no adecuados se ha incrementado en el municipio debido a diversos factores, entre los cuales se encuentran la falta de información para su regularización y acerca de los apoyos que distintas dependencias gubernamentales otorgan para el mismo fin, y ante este escenario, el comercio informal representa un medio de obtención de ingresos económicos que satisfagan las necesidades básicas.

Metas del Eje	Indicador
Apoyo para el desarrollo del sector agropecuario mediante programas de fomento a la producción.	$\% = \frac{\text{Productores que participan en programas que otorgan recursos.}}{\text{Total de productores en el municipio}} \times 100$
Apoyo a los productores establecidos y a los emprendedores del sector secundario que buscan establecerse en el municipio.	$\% = \frac{\text{Productores que cuentan con algún incentivo por parte del gobierno.}}{\text{Total de productores en el municipio}} \times 100$
Regularización del comercio informal para que existan desarrollo económico real, igualdad de oportunidades y competencia entre los comerciantes.	$\% = \frac{\text{Comercios informales}}{\text{Comercios establecidos}} \times 100$

Marco lógico
(Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio mediante la incentivación del comercio formal en sus tres sectores con los distintos apoyos que otorga el gobierno Estatal y Federal.	% de productores y prestadores de servicios establecidos en el municipio, y su participación en las distintas convocatorias para la obtención de información y apoyo para su correcta constitución y forma de operación.	CONEVAL, INEGI, CONAPO	Inversión eficaz de los recursos gestionados por autoridades y pobladores Alta participación de pobladores y autoridades
PROPÓSITO			
Incrementar el nivel de competitividad de las actividades productivas y económicas bajo un enfoque igualdad de oportunidades.	% de la población municipal (unidades de producción) que mejoran sus medios de vida, producción y productividad	CONEVAL, INEGI, CONAPO, SAGARPA (SIAP)	Efectiva implementación de las acciones de desarrollo Presupuestos gestionados ejercidos eficazmente Coordinación entre instancias de gobierno
COMPONENTES			
1) Acercamiento a los productores agrícolas y ganadero, con el fin de informarles de los programas de apoyo para su sector y así accedan a ellos.	%= Número de productores que aún no han accedido a ninguno de los recursos para desarrollar su producción / número total de productores del sector en el municipio X 100.	SEDATU Informes de las autoridades ejidales Censo agropecuario y ejidal	Productores constituidos formalmente. Trabajo conjunto entre gobierno municipal y ciudadanía. Coordinación entre instancias de gobierno. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
2) Apoyo para la creación y	%= Número de empresas del sector	RPC CATASTRO	Participación de activa del gobierno

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
fortalecimiento de las Micro Pequeña y Medianas Empresas.	secundario establecidas en el municipio / número total de empresas en el municipio X 100		municipal. Asesoría especializada adecuada. Recursos presupuestales suficientes
3) Disminución del número de comercios informales y semi fijos dentro del municipio.	# de comercios informales / # de comercios establecidos X 100	CATASTRO	Participación activa de pobladores Participación activa de las autoridades municipales. Condiciones económicas de las familias del municipio.
ACTIVIDADES			
Para Componente 1:			
Infraestructura y equipamiento para actividades productivas	% de hectáreas con uso potencial agropecuario mecanizado.	INEGI.	Participación conjunta entre productores y autoridades. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente
Búsqueda de certificaciones de calidad para los productos agropecuarios.	% de productores que cuentan con certificación de procesos productivos y/o de calidad.	Informes de los productores.	Participación conjunta entre productores y autoridades. Capacitación para mejorar sus actividades en sus unidades productivas. Recursos disponibles.
Integrar a los productores del sector agropecuario al padrón de beneficiarios de los programas estatales y federales a efecto de que se vean favorecidos	# de productores que cuentan con algún programa / # total de productores en el municipio X 100	SAGARPA	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales. Coordinación

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
con sus apoyos.			efectiva entre órdenes de gobierno.
Para Componente 2:			
Establecer convenios con las instancias encargadas de otorgar los apoyos y atender los programas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Número de apoyos disponibles para las MIPYMES.	INADEM PRONAFIM INAES	Participación activa de los funcionarios del municipio. Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.
Simplificación de los trámites para operación de nuevas empresas.	Número de trámites requeridos actualmente.	Formatos de solicitudes. Informe de resultados de la evaluación interna de seguimiento de los trámites y servicios.	Solicitudes correspondientes al ámbito de injerencia municipal. Ciudadanos concientizados a respetar los procesos institucionales.
Apoyo a los microempresarios a través de la consultoría y capacitación.	Número de solicitudes hechas por los microempresarios para obtener la información y capacitación.	Reportes por parte de la dependencia a cargo.	Asesoría técnica especializada. Suficiencia presupuestal.
Para Componente 3:			
Creación de un padrón de los comerciantes en el municipio.	%= Número de comerciantes alineados / número total de comerciantes en el municipio.	Dirección de comercio.	Participación activa y conjunta entre comerciantes y gobierno. Recursos suficientes.
Organización y regularización del comercio en el municipio.	%= Número de comercios sin regularización / número total de comercios en el municipio X 100	Dirección de comercio.	Participación activa y conjunta entre comerciantes y gobierno. Recursos suficientes.
Promoción de los beneficios de la regularización	%= número de comerciantes en situación de	Dirección de comercio.	Participación activa de funcionarios públicos.

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
comercial.	irregularidad / número de comerciantes total en el municipio.		Asesoría especializada adecuada. Recursos disponibles.

Eje 3: Compromiso por un Desarrollo Social con Equidad.

Alineación a los instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje II, “*México Incluyente*”, en específico con los Objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Así como el Eje III “*México con Educación de Calidad*” con base en los objetivos, 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 1 “*Igualdad de Oportunidades*”, en concordancia con el programa 1: Bienestar Social y Combate a la Pobreza, también al programa 5: Igualdad de Género.

Visión: Ser un municipio en donde la igualdad sustantiva de oportunidades y la cohesión social sean la base para el desarrollo pleno de los habitantes.

Objetivo: Incrementar las capacidades de desarrollo de la población de Acajete a partir de la mejor en servicios de salud, la inclusión la igualdad sustantiva y el desarrollo económico.

Estrategia: Fortalecer el tejido social mediante el trabajo conjunto de del gobierno municipal y los habitantes en las acciones para mejorar las condiciones de vida.

El desarrollo social es un proceso dinámico que tiene como objetivo el bienestar de las personas, por ello es una de las prioridades dentro de nuestro gobierno municipal. Llevar a Acajete a un nivel de bienestar entre los ciudadanos, es un proceso que requiere de la participación de todos los sectores y niveles de gobierno, así como la aplicación de política pública que permitan a los diferentes ámbitos mostrar indicadores positivos.

Componente 1:

Un municipio saludable considera el factor humano, el medio ambiente, el estilo de vida y la organización de los servicios como estrategias de promoción de la salud basadas en el bienestar de la población.

Atender la salud de la población es prioritario; por ello se revisan las principales características de la oferta de servicios de atención a la salud preventivos y curativos, y las posibilidades para su operación efectiva dentro de este contexto

Componente 2:

La igualdad entre mujeres y hombres o de género es un principio constitucional, lo cual significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y obligaciones ante el Estado y ante la sociedad. La posibilidad de competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertad para elegir pareja; formar una familia; participar en los asuntos de sus comunidades; formar parte de organizaciones y partidos políticos; y profesar el culto que se desee.

Componente 3:

Esta nueva administración, tiene el reto de promover la educación, por lo cual es un tema para el que desarrollaremos esquemas de trabajo que promuevan la productividad y desarrollo de la ciudadanía, no importando la edad o condición social en la que se encuentre.

Meta del Eje	Indicador
El mayor número de la población municipal tenga a su disponibilidad los servicios y atenciones necesarias en materia de salud.	$\% = \frac{\text{Habitantes que no cuentan con afiliación a ningún servicio de salud}}{\text{Total de la población}} \times 100$
La inclusión de la mujer en la participación municipal activa, tanto en lo laboral como en seguridad.	$\% = \frac{\text{Población femenina económicamente inactiva}}{\text{Total de la población femenina}} \times 100$
Mayores oportunidades de educación para los habitantes del municipio.	$\% = \frac{\text{Número de personas sin ningún nivel de educación escolar o trancos}}{100\% \text{ de la población joven}} \times 100$

Marco lógico
(Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes del municipio, implementando proyectos que mejoren la inclusión, la igualdad sustantiva y el desarrollo comunitario.	% de aumento en el índice de desarrollo humano (esperanza de vida, alfabetismo e índice de seguridad)	PNUD, INEGI, CONAPO.	Gestión eficaz de recursos complementarios para la ejecución de proyectos. Participación activa de habitantes en el desarrollo de los proyectos.
PROPÓSITO			
La población de Acajete Incrementa sus capacidades de desarrollo a partir de la inclusión la igualdad sustantiva y el desarrollo comunitario.	% de disminución en el índice de marginación y % de aumento en la población.	CONAPO, INEGI.	Gestión eficaz de proyectos que detonen el desarrollo de capacidades. Articulación y concurrencia entre instancias de los 3 órdenes de gobierno y entre gobierno y sociedad civil. Focalización adecuada de los recursos y proyectos a la población objetivo.
COMPONENTES			
1) Mejora en la calidad de vida de los habitantes mediante políticas de salud pública encaminadas a la prevención y tratamiento de	Disminución de la prevalencia de enfermedades más frecuentes. Disminución de la tasa de mortalidad por enfermedades	SSEP.	Gestión eficaz de recursos complementarios. Coordinación entre autoridad municipal y SSEP. Focalización de

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
enfermedades, y a la promoción de la salud en el municipio de Acajete.	que más afectan a la población del municipio.		recursos a grupos de alto riesgo. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
2) Equidad de género e igualdad sustantiva fortalecida en el municipio.	Agenda municipal para el fortalecimiento de la equidad de género. Número de mujeres que fortalecen sus capacidades (productivas, económicas y participativas). Número de acciones afirmativas en materia de género.	Documento de la Agenda Municipal. Estadísticas comparativas INEGI. Informes de gobierno.	Coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales. Gestión eficaz de proyectos en materia de equidad y transversalización de la perspectiva de género. Participación activa de las mujeres del municipio.
3) Incremento en las capacidades educativas y culturales, en el municipio de Acajete.	Número de alumnos egresados en los niveles de educación básica y media superior. Porcentaje de aumento en la población alfabeta. (Disminución del índice -%- de analfabetismo)	INEGI, INDISEP	Participación activa de los habitantes del municipio. Gestión eficaz de recursos complementarios. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
ACTIVIDADES			
Para Componente 1:			
Creación, ampliación y/o rehabilitación de los espacios de salud.	%= Número de comunidades que carecen de la infraestructura necesaria y suficiente para la atención de sus habitantes / número total de comunidades X 100.	Reportes del departamento de obras públicas.	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio.
Gestión de recursos para el equipamiento	%= Recursos destinados al rubro	Contraloría	Existen recursos para realizar las

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
de los espacios de salud	de la salud / recurso total con el que cuenta el municipio X 100		actividades. Participación activa y conjunta de los gobiernos Estatal y Municipal.
Ampliación de la cobertura de los servicios de salud.	%= Número de habitantes inscritos a algún programa de salud / el número de habitantes del municipio X 100.	DIF Municipal	Gestionar el nuevo plan de salud que se contempla tanto en el plan de desarrollo estatal y el nacional. Aprobación de recursos estatales y/o federales para la ejecución del proyecto.
Fomentar y apoyar las campañas de prevención de enfermedades, con la participación de la comunidad.	%= Número de campañas de prevención realizadas en el municipio / número total de campañas de prevención disponibles X 100.	DIF y SSEP	Coordinación entre autoridades y habitantes. Del municipio. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
Para Componente 2:			
Fortalecimiento del Modelo de Igualdad de Género y aplicación en todas las direcciones y dependencias municipales.	%= Población femenina en dependencias municipales / población total en dependencias municipales X 100	Instituto Municipal de la Mujer. Reporte de RR.HH. al interior del gobierno municipal.	Participación activa de los habitantes del municipio. Gestión eficaz de proyectos en materia de equidad y transversalización de la perspectiva de género.
Promoción de la equidad entre la ciudadanía	Estadísticas participación activa de la mujer en el municipio.	Instituto Municipal de la Mujer, Estadísticas Socioeconómicas del municipio.	Participación activa de los habitantes del municipio. Gestión eficaz de proyectos en materia de equidad y transversalización de la perspectiva de género.

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Empleo para la mujer.	%= Número de población femenina económicamente activa / número de población femenina total del municipio X 100.	Informes de las organizaciones. Lista de asistencia de talleres y sesiones de capacitación. Registro de proyectos productivos aprobados para organizaciones de mujeres.	Aprobación de recursos en programas e instancias estatales y/o federales Participación activa de las mujeres del municipio. Voluntad política y reglas institucionales que privilegien acciones afirmativas en la materia.
Para componente 3:			
Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los planteles de educación básica en el municipio.	%= Número de escuelas que aumentaron o rehabilitaron su infraestructura. (Aulas, mobiliario, áreas de esparcimiento, sanitarios) / número total de escuelas en el municipio X 100.	Informe de gobierno municipal. Registro de obras públicas.	Coordinación con dependencias estatales adecuada. Aprobación de recursos en programas e instancias estatales y/o federales para la inversión en los centros educativos.
Concientizar sobre la importancia de la educación media superior mediante campañas de difusión en escuelas (periódicos murales, talleres, pláticas, conferencias, etc.).	%= Número de jóvenes que continúan con la educación media superior y superior / número total de jóvenes en el municipio X100.	INEGI. Reporte anual desarrollado por la regiduría de educación.	Recursos suficientes en las dependencias estatales y organizaciones de la sociedad civil. Participación ciudadana constante. Difusión correcta de la información.
Gestionar ante las autoridades estatales y federales para que los centros educativos cuenten con acceso a las tecnologías de la información.	%= Número de planteles que no cuentan con la tecnología necesaria / número total de planteles en el municipio X 100.	Informe de gobierno Memoria fotográfica de los eventos	Aprobación de recursos en programas e instancias estatales y/o federales. Participación activa y conjunta del gobierno municipal y

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			la comunidad.
Erradicar el analfabetismo.	Aumento en la tasa de alfabetización del municipio.	INEGI	Vinculación adecuada entre el INEA y el municipio. Participación activa de la sociedad.

Previsiones sobre los recursos

Presupuesto de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2019.

Total, de Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios	Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal. (FISM D.F)	Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)
\$56,659,139.00	\$44,575,372.00	\$43,692,883.00

PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2019

MUNICIPIO: **Acajete**

FECHA: **15 DE ENERO DE 2019**

No.	LOCALIDAD	Obra	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO DE LA OBRA	NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TECNICO
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA			
1	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 PONIENTE			\$6, 177,583.12		
2	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE.			\$4, 587,931.85		
3	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 NORTE.			\$2, 762,088.85		
4	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 NORTE.			\$2,203,362.12		
5	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 SUR			\$3,204,395.51		
6	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 3 PONIENTE.			\$851,070.59		
7	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 PONIENTE.			\$2,083, 287.16		
8	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 ORIENTE.			\$2, 065,960.90		
9	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 SUR.			\$2, 331,794.25		

10	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRIVADA 6 ORIENTE.			\$452,913.99		
11	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.			\$1, 450,889.43		
12	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 ORIENTE.			\$2, 502,374.36		
13	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO.			\$3, 561,073.42		
14	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 11 ORIENTE.			\$2, 399,746.30		
15	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA PRIVADA CALLE 9 ORIENTE.			\$1, 394,270.82		
16	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO.			\$3, 539,479.62		
17	SAN JUAN TEPULCO	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO.			\$5,641,556.39		
18	ACAJETE	AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL A CUATRO CARRILES, TRAMO AMOZOC ACAJETE			\$60,296,905.94		
19	ACAJETE	PROYECTO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO			\$281,560,571.55		
20	ACAJETE	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL			\$5,280,870.26		

21	SAN AGUSTÍN TLAXCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO CARRETERO FEDERAL AMOZOC ORIENTAL A LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN TLAXCO			\$22,530,860.30		
22	SANTA MARIA NENETZINTLA	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD A SANTA MARIA NENETZINTLA, TRAMO CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN Y LOCALIDAD SANTA MARIA NENETZINTLA			\$32,339,635.83		
23	ZONA FEDERAL	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA SANTA MARIA NENETZINTLA -TLAXCO CON PAVIMENTO ASFALTICO			\$12,288,187.50		
24	ZONA FEDERAL	AMPLIACIÓN DE CARRETERA FEDERAL ACAJETE-TEPATLAXCO			\$21,600,000.00		
25	ACAJETE	CONSTRUCCIÓN CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN LA CABECERA MUNICIPAL			\$3,700,000.00		
26	ACAJETE	CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA REGIONAL ACAJETE BUAP SEGUNDA ETAPA.			\$20,700,000.00		
27	ACAJETE	CONSTRUCCIÓN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 12 ORIENTE ENTRE 2 NORTE Y 4 NORTE CABECERA MUNICIPAL			\$507,867.18		
28	ACAJETE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 14 ORIENTE ENTRE 14 Y PRIVADA.			\$2,731,749.12		
29	ACAJETE	CONSTRUCCIÓN PARA CALLE 6 PONIENTE ENTRE 7 NORTE Y PRIVADA SIN NOMBRE.			\$1,558,276.85		
30	ACAJETE	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 SUR ENTRE 9 PONIENTE Y 13 PONIENTE			\$1,985,729.20		
31	ACAJETE	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 12 NORTE ENTRE FRANCISCO I MADERO Y CAMPO DEPORTIVO			\$804,182.11		

32	ACAJETE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 6 SUR ENTRE BARRANCA Y CERRADA.			\$1,097,088.00		
33	ACAJETE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIMERA PRIVADA DE LA 3 SUR ENTRE 3 SUR Y CERRADA			\$822,816.00		
34	ACAJETE	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 15 PONIENTE ENTRE 3 Y 5 SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL			\$1,186,061.84		
35	ACAJETE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO DE LA CALLE 3 SUR ENTRE 9 Y 17 PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.			\$11,163,906.00		
36	ACAJETE	UNIDAD DEPORTIVA MULTIDISCIPLINARIA ENTRE CAMINO A SAN BERNARDINO Y CARRETERA ACAJETE-APANGO			\$231,356,427.03		
37	SAN ANTONIO TLACAMILCO	ADOQUINAMIENTO CALLE AYUNTAMIENTO Y CALLE 10 NORTE ENTRE 8 NORTE Y 2 ORIENTE.			\$2,730,331.57		
38	SAN ANTONIO TLACAMILCO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 PONIENTE ENTRE CALLE REFORMA Y BARRANCA ATLAZOL.			\$3,253,962.258		
39	LA CARDENISTA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y PARQUE PRINCIPAL			\$11,450,979.68		
40	SAN ANTONIO TLACAMILCO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 7 NORTE ENTRE CALLE REFORMA Y 16 ORIENTE,			\$4,099,951.37		
41	SAN ANTONIO TLACAMILCO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 NORTE Y 9 PONIENTE ENTRE BARRANCA ATLAZOL Y CALLE 2 PONIENTE.			\$2,226,134.28		
42	SANTA ISABEL TEPETZALA	PAVIMENTO CONCRETO EN LA CALLE LEÓN VARDIN ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y 6 ORIENTE FRANCISCO I MADERO			\$956,749.50		
43	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN Y GUARNICIÓN EN LA CALLE LEÓN VARDIN ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y 6 ORIENTE FRANCISCO I MADERO			\$64,665.00		
44	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTO CON ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE EMILIANO ZAPATA Y BARRANCA			\$2,094,673.95		

45	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN Y GUARNICIÓN EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE EMILIANO ZAPATO Y BARRANCA			\$253,048.50		
46	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTO CON ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE LEÓN VARDIN Y CERRADA.			\$923,339.20		
47	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN Y GUARNICIÓN EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE LEON VARDIN Y CERRADO.			\$132,547.00		
48	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTO CON ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA ENTRE CALLE IGNACIO COMONFORT Y CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.			\$979,225.52		
49	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCION GUARNICION EN LA CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGA ENTRE CALLE IGNACIO COMONFORT Y CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ			118,296.00		
50	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE DIEGO VELÁZQUEZ ENTRE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y LEÓN VARDIN.			\$2,896,369.28		
51	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN GUARNICIÓN EN LA CALLE DIEGO VELÁZQUEZ ENTRE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y LEÓN VARDIN.			\$284,292.00		
52	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCION PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE LEÓN VARDIN ENTRE CALLE DIEGO VELAZQUEZ Y CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ.			\$473,089.85		
53	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN GUARNICIÓN EN CALLE LEÓN VARDIN ENTRE CALLE DIEGO VELÁZQUEZ Y CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ			\$41,976.00		
54	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE SOR JUNA INES DE LA CRUZ ENTRE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y BARRANCA			\$6,661,102.63		

55	SANTA ISABEL TEPETZALA	CONSTRUCCIÓN GUARNICIÓN EN LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y BARRANCA.			\$574,887.63		
56	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE 2 NORTE ENTRE 8 PONIENTE Y CERRADA.			3,913,753.20		
57	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN GUARNICIÓN EN LA CALLE 2 NORTE ENTRE 8 PONIENTE Y CERRADA.			29,045.92		
58	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA PRIVADA 5 DE MAYO ENTRE 4 NORTE Y 5 DE MAYO.			1,598,352.80		
59	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN GUARNICIÓN EN LA PRIVADA 5 DE MAYO ENTRE 4 NORTE Y 5 DE MAYO.			189,051.72		
60	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE 4 NORTE ENTRE CARRIL CHIQUIYUCA Y 8 ORIENTE.			8,307,644.00		
61	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN GUARNICIÓN EN LA CALLE 4 NORTE ENTRE CARRIL CHIQUIYUCA Y 8 ORIENTE.			982,620.60		
62	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CON ADOCRETO EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, ENTRE CARRIL CHIQUIYUCA Y 8 PONIENTE.			\$6,583,728.90		
63	LA MAGDALENA TETELA	CONSTRUCCIÓN GUARNICIÓN EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, ENTRE CARRIL CHIQUIYUCA Y 8 PONIENTE.			\$889,962.84		

